

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28219 VIC

Rectificación anuncio publicado en el BOE número 210, de 4 de agosto de 2020, con referencia 25084 correspondiente al Concurso consecutivo 787/2017 Sección: /. Se substituye el texto completo por el siguiente:

Doña Isi Pallares Robles, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 787/2017. Sección: 4.

NIG: 0829842120178182861.

Fecha del auto de declaración: 21 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Juan Giménez Romero, con 37385546N.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Pere Rius Alonso. Dirección postal: Rambla del Passeig, 28, 4.º, 2.ª, de Vic. Dirección electrónica: ticjuris@ticjuris.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Bisbe Morgades (cantonada Dr Junyent), 2 - Vic.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vic, 24 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isi Pallares Robles.

ID: A200037523-1